LABORATORIO HEALTH & NUTRITION
SGS COLOMBIA S.A.S
Carrera 100 No. 25C-11, Bogotá-Cundinamarca

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
AV CARACAS 54 38 - BOGOTA
Contacto: DIEGO_OLIVEROS
NIT: 899999061-9

Informe de Ensayo: BA25-04594 Rev. 0

SGS Orden No. :	35762-524		
Fecha de Toma :	24/05/2025		
Fecha de Recepción :	2025-05-24		
Cantidad de Muestras :	1		
Fecha de Iniciado el Ensayo :	2025-05-24	Fecha de Finalizado el Ensayo :	2025-06-03
Resultados de los Ensayos :	Consulte la(s) página(s) siguiente(s).		

Detalles de muestra(s) analizada(s) :

Item No.	Identificación de Muestra
BA25-04594.001	MP-HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO - PRODUCTOS_PANADERIA

Método de Ensayo :

Ensayo	Metodología
Recuento de Coliformes totales y E. coli	NTC 4458:2018
Recuento de Mohos y Levaduras	ICMSF Método 1, Vol 1, Ed 2, 2000
Recuento de Bacillus cereus.	ISO 7932:2004
Detección de Salmonella sp.	ISO 6579-1: 2017/AMD 1:2021

Emitido en Bogotá, 2025-06-04

Revisado por:



César Gonzalez
Coordinador de Laboratorio

ADVERTENCIA:
La(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento (los "Resultados") fueron elaboradas y/o proporcionadas por el Cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del Cliente. Los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ninguna mercancía y se refieren estrictamente a la(s) muestra(s). La Compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída.
Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras, contendrán la opinión de la compañía, única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenida la muestra objeto de la inspección o ensayo.

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio accesibles en http//www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx. Se destacan las estipulaciones que sobre limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción se encuentran incluidas en las Condiciones Generales de Servicio.
Se advierte a cualquier tenedor de este documento que la información aquí contenida refleja las conclusiones de la Compañía para el momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiere. La responsabilidad de la Compañía es exclusiva para con su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones bajo los documentos de la misma. Cualquier alteración no autorizada, adulteración o falsificación del contenido o apariencia de este documento es ilegal y los infractores podrán ser procesados hasta los máximos que permita la ley.
Las quejas, apelaciones o consultas sobre la validez de este certificado podrán ser enviadas al correo co.servicioalcliente@sgs.com o al teléfono 6017422274 Extensión 13607.

Informe de Ensayo: BA25-04594 Rev. 0

Detalles de la muestra analizada

Item No. :	**BA25-04594.001**
Identificación de Muestra :	MP-HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO - PRODUCTOS_PANADERIA
Muestreado Por :	SGS COLOMBIA S.A.S
Temperatura de Recibido :	18°C
Peso :	500 g
Proveedor :	SOBERANA
No. Lote :	103
Punto de Muestreo :	CABILDO AMBIKA PIJAO-SUMINISTRO-CABILDO
Fecha de Vencimiento :	26/02/2026 12:00:00 a. m.
Cantidad :	1

Resultados de los Ensayos :

Ensayo	LC	Resultados	Unidad	Limites	Concepto
Laboratorio Microbiológico					
Recuento de E. coli	10	<10	UFC/g	-- - 100	(C)
Recuento de Levaduras	10	<10	UFC/g	-- - 5000	(C)
Recuento de Hongos	10	<10	UFC/g	-- - 5000	(C)
Recuento de Bacillus cereus a 30 °C	100	<100	UFC/g	-- - 1000	(C)
Detección de Salmonella sp.	--	AUSENCIA	/25g	-- - AUSENCIA	(C)

N.D.= No Detectado N.A. = No Analizado -- = No Aplicable

LC= Límite de Cuantificación

Declaración de cumplimiento: Los resultados de los ensayos y la declaración de cumplimiento con la especificación en este informe se refieren solamente a la muestra de ensayo tal como ha sido analizada y no del lote del cual se ha tomado la muestra. Valores de declaración:

(C) = El valor medido cumple con el límite de la especificación

(NC) = El valor medido no cumple con el límite de la especificación

(NR) = Para el valor medido no es posible una declaración de cumplimiento con la especificación

Cuando la metodología arroje datos debajo del limite ,no se aplica incertidumbre.

Notas : Resolucion 1407/2022

***** Fin de Reporte *****

ADVERTENCIA:

La(s) muestra(s) a la(s) que se refiere(n) las conclusiones registradas en este documento (los "Resultados") fueron elaboradas y/o proporcionadas por el Cliente o por un tercero que actúa bajo las directrices del Cliente. Los hallazgos no constituyen garantía de la representatividad de la muestra de ninguna mercancía y se refieren estrictamente a la(s) muestra(s). La Compañía no acepta ninguna responsabilidad con respecto al origen o la fuente de donde se indica que la(s) muestra(s) es/fue extraída.

Los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras, contendrán la opinión de la compañía, única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenida la muestra objeto de la inspección o ensayo.

Este documento es emitido por la Compañía bajo sus Condiciones Generales de Servicio accesibles en http//www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx. Se destacan las estipulaciones que sobre limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción se encuentran incluidas en las Condiciones Generales de Servicio.

Se advierte a cualquier tenedor de este documento que la información aquí contenida refleja las conclusiones de la Compañía para el momento de su intervención y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiere. La responsabilidad de la Compañía es exclusiva para con su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción de ejercer todos sus derechos y obligaciones bajo los documentos de la misma. Cualquier alteración no autorizada, adulteración o falsificación del contenido o apariencia de este documento es ilegal y los infractores podrán ser procesados hasta los máximos que permita la ley.

Las quejas, apelaciones o consultas sobre la validez de este certificado podrán ser enviadas al correo co.servicioalcliente@sgs.com o al teléfono 6017422274 Extensión 13607.